

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 7.293/2012

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Palenciana, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Palenciana, a 5 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.